



ADECANA informa

Boletín de Información para el Cazador

REVISTA N° 56 enero 2013

XII Jornadas de Caza y Naturaleza de ADECANA

**II FERIA DE CAZA, PESCA Y OCIO
DE LUMBIER 4 y 5 de mayo de 2013**

Perros

Apuntes sobre la cría de cachorros.

Armas

Reglamento de Armas (5ª parte).

Opinión

Reflexiones de adecana sobre la obligatoriedad de los guardas.

Gastronomía

Sopa de malvices, trufa negra, foie y hortalizas de temporada.



Gobierno
de Navarra

✕ un proyecto ✕ ✕ ✕
elegido por
clientes de **can**



COTO VALDORBA



OFERTAS DE CAZA DE PERDIZ

4 perdices por cazador 45 €
Menú especial cazador: 20 €
8 perdices por cazador +
menú especial: 99 €

Instalaciones de tiro
Foso olímpico, foso universal, skeet, compact sporting, minifoso.

Residencia canina
Alto standing. Adiestramiento. Paintball
Consulta para despedidas de soltero.

RESERVAS
948 721021

¡¡¡NUEVO!!!
*Sorprende a
tu pareja*

Valdorba
hotel-restaurante



Con V de Vida. *En el corazón de uno de los paraísos escondidos de Navarra, un lugar con alma del que no querrás salir*

Sansóain (NAVARRA) Autopista AP-15 salida 56B
www.valdorba.com - www.hotelvaldorba.com



SUMARIO	3
EDITORIAL	3
NOTICIAS	5
NOVEDADES DEL BON	14
GASTRONOMÍA	15
BREVES	16
ARMAS	29
PERROS	30
OPINIÓN	32
ASÓCIATE A ADECANA	35

STAFF

Dirección: **Jesús Irazola Ursúa**

Fotografía portada: **Perdiz**. Autor: **José M^o Agramonte**.

Imprime: **Ona Industria Gráfica S. A.**

Edita: **ADECANA. Asociación de Cazadores de Navarra.**

C/ Iturrama, 18 - 1^a B. 31007 Pamplona

Tel.: 948 17 50 49. Fax: 948 17 78 83

E-mail: adecana@adecana.es • www.adecana.com

ANNUS HORRIBILIS

Metidos ya en el mes de enero de este año 2013 podemos afirmar, con muy pocas excepciones, que este ya pasado 2012 ha sido un año malo, una mala temporada de caza que en pocas semanas concluirá, si bien el jabalí se seguirá cazando durante el mes de febrero por las cuadrillas en función de sus criterios sobre la gestión de esa especie.

Con las imágenes todavía presentes de las últimas inundaciones, estamos pagando las consecuencias de la pertinaz sequía sufrida durante el año pasado que ha tenido consecuencias muy graves, sobre todo en la caza menor donde ha sido más notorio el fracaso reproductivo, pero también en la caza mayor se ha dejado sentir, salvo en los nuevos paraísos regados donde se está asentando el jabalí dando a los cazadores de la Ribera ciertas satisfacciones. La codorniz hizo un pequeño repunte dentro de las bajas densidades a que nos tiene acostumbrados. La caza de la paloma torcaz en puesto, mal, mal como ya viene siendo habitual en los últimos años desplazándose hacia el oeste. En cuanto a la perdiz y la liebre da miedo casi el mentar-



CENTROS DE RECONOCIMIENTOS DE CONDUCTORES Y ARMAS

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE NAVARRA

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PERMISOS DE:

■ **CONDUCCIÓN:** DNI – Carnet de conducir.

■ **ARMAS:** DNI – FOTOGRAFÍA (En Pamplona y Leitza puede hacerla en el Centro).

Tramitación GRATUITA DEL PERMISO DE CONDUCIR DESDE EL PROPIO CENTRO, SIN TENER QUE ACUDIR A TRÁFICO.

Fotografía digital gratuita para la obtención y renovación del permiso de conducir.

OTROS RECONOCIMIENTOS

Aeronáutica Clase 2, Perros peligrosos, P.E.R, Grúa torre y autopropulsada, Seguridad privada, Certificados oficiales (trabajo, estudios, oposiciones, residencia, actividades y/o competiciones deportivas, etc).

PAMPLONA

C/ Vuelta del Castillo, 11 bajo.
Lunes a viernes: 8.30 a 15.00 h.
Sábados: 9.00 a 12.30 h.

ELIZONDO

C/ Braulio Iriarte s/n
Miércoles: 8.00 a 14.00 h

LEITZA

C/ San Miguel 8
Viernes: 9.00 a 13.00 h.

948 268721 • vcastillo@medena.com

las y son el indicador de un tan deteriorado ecosistema que no admite ya el más mínimo factor adverso. Esto último está influyendo en la motivación de muchos cazadores y gestores de cotos que se preguntan si merece la pena trabajar, dejar de cazar o reducir al mínimo los días de caza y preocuparse de dejar madre, ya que los resultados no dependen de ello. El conejo ha sufrido un descenso notorio y generalizado, esperemos que ahora los gazapos no se ahoguen. Muchas jornadas de caza lo han sido por deferencia a nuestros perros que tienen limitado el campeo durante el resto del año y hay que aprovechar a sacarlos durante la temporada. Los aficionados a la becada, allí donde no han tenido mucha competencia entre compañeros por el terreno, lo han pasado más o menos bien sobre todo en la zona centro. El resto de cazadores de menor se han tenido que derivar hacia la menor de las especies cazable, la malviz o zorzal. Vaya para ellos la receta de sopa de malvices, trufa negra, foie y hortalizas de temporada que para esta edición nos ha regalado nuestro amigo y cazador Javier Díaz Zaldundo, jefe de cocina del restaurante Alhambra de Pamplona.

Terminó el año sin haberse solucionado el problema de la obligatoriedad de contratación de guarda de caza por parte de los titulares de los cotos. El borrador de la tercera moratoria al que dio su visto bueno el Consejo Navarro de Medio Ambiente, al parecer ha sido rechazado por el Parlamento. Cada vez más, los ciudadanos, nos estamos convenciendo de que nuestros políticos no son conscientes de la realidad de la calle y del campo y si lo son, prefieren moverse por otros intereses y estrategias partidistas. Todos los grupos del Parlamento de Navarra tras escuchar la propuesta de Adecana, que pretende que esta medida no sea obligatoria sino voluntaria, estaban de acuerdo en modificar legalmente la norma, pero lo cierto es que a la hora de la verdad sus señorías han escurrido el bulto procediendo a instar al Departamento de Desarrollo Rural Medio Ambiente y Administración Local, para que convoque una mesa de trabajo con todas las partes implicadas para abordar esta situación, en lugar de hacer un sondeo de opinión y un estudio serio de las consecuencias, beneficios o perjuicios que acarreará la aplicación de la norma.

Si los cazadores fuéramos capaces de dejar de cazar dos años consecutivos, la Sociedad nos reclamaría a

volver a nuestra afición, incluso nos pagaría por ello al ver que no se podría circular por las carreteras sin tener un accidente con fauna cinegética, los daños a la agricultura descontrolados, los jabalíes comiendo en los contenedores de basura de las ciudades, epizootias que contagian también a los animales domésticos o a los humanos como ha pasado con la leishmania transmitida a perros y personas por los conejos y las liebres de una zona de aprovechamiento cinegético al sur de Madrid que se convirtió en un parque urbano, Bosquesur, donde el vallado perimetral y la reconversión del entorno provocaron que se disparasen las densidades de liebres y conejos. Cinco años más tarde más de 240 personas infectadas. La solución, lo que se había prohibido, la caza.

Jesús Irazola Ursúa Secretario de ADECANA

x un proyecto + x + x
elegido por **can**^{*}
clientes de

Estimado amigo, socio de Adecana o allegado. seguro que conoces el proyecto "tú eliges tú decides de caja navarra", se trata de una iniciativa inédita que permite que sus clientes decidan a que fin social quieren destinar los beneficios que genera su dinero. Adecana por medio de esta iniciativa financia parte de sus actividades anuales en defensa de la conservación del medio natural y las especies que lo habitan, las jornadas de caza y naturaleza que se celebran año tras año en el colegio de médicos con temas tan interesantes como los de este año sobre los derechos de los cazadores y el seguimiento con perros de sangre de caza mayor herida, fomentando la formación de los cazadores, la edición del boletín informativo que estás leyendo etc.

Por lo que te animamos a que la próxima vez que acudas a una oficina de caja navarra manifiestes que quieres que la opción dedicada a obra social de tu cuenta corriente particular, o la de tu asociación de cazadores vaya destinado al proyecto de Adecana, código 10.593 en la línea de medio ambiente.

Nota de prensa de las XIII jornadas de Adecana 14 diciembre 2012

Los cazadores llenaron Civican

El viernes 14 de diciembre, esta vez en la Sala de Civican y a la totalidad de su aforo, tuvo lugar la treceava edición de las ya tradicionales Jornadas de Caza y Naturaleza que organiza la Asociación de Cazadores Navarros "ADECANA"

Como todos los años, hubo dos interesantes conferencias, una de caza mayor y otra de menor.

La primera de ellas la impartieron **Miguel Iñigo Noain** y **Juan José García Estévez** con una magnífica conferencia titulada **COMO MEJORAR LA GESTIÓN DEL JABALÍ EN NUESTROS COTOS.**

Miguel, cazador y estudioso del jabalí desde hace mas de 40 años, disertó acerca de la gestión de la especie reina de la caza mayor en Navarra, de lo que debe ser su correcta planificación y ejecución, utilizando la misma como

una herramienta de gestión imprescindible de las poblaciones de animales salvajes. Miguel afirmó que los cazadores somos necesarios, ya que los herbívoros y omnívoros, ante la ausencia de grandes carnívoros como el oso o el lobo, proliferarían de forma excesiva causando grandes daños a la agricultura, a los bosques, gran cantidad de accidentes de tráfico por atropello y enfermedades degenerativas en los animales. Solo una caza bien planificada puede controlar sus poblaciones, para mantenerlas dentro de los límites aceptables por el terreno.

Para cazar de una forma correcta es necesario tener unos conocimientos mínimos sobre la biología y hábitos de las especies que cazamos.

A partir de estos conocimientos podemos establecer unas normas de caza destinadas a mantener las poblaciones de animales salvajes con la mayor densidad que el terreno admita y con una buena distribución por edades y sexo para asegurar su futuro.



Ponente: Miguel Iñigo



Intervención de Juan José García Estévez

Miguel explicó que el jabalí tradicionalmente se ha cazado en Navarra de forma indiscriminada y sin control, sin tener en cuenta su edad ni su sexo y esta actitud nos ha llevado a tener unas poblaciones escasas y excesivamente jóvenes, situación que está lejos de la que debería ser la ideal.

Después pasó a paso a transmitir las formas de caza del jabalí vigentes en Francia y otros países centroeuropeos, las cuales han conducido a tener unas poblaciones de jabalíes mucho más numerosas y mejor equilibradas por edad y sexo que las que se dan en nuestro país, y todo ello con menores daños a la agricultura y disminuyendo el número de accidentes de tráfico al guiar las manadas ejemplares de mas edad y por lo tanto con mucha mayor experiencia.

Centrándose en un ejemplo practico presentó las experiencias que se ha contrastado en el coto francés de Berdún donde se ha estudiado durante años la evolución de sus poblaciones practican-

do y aplicando con gran éxito unas normas de caza muy sencillas como son el respecto de la caza de la mayor parte de las hembras adultas y centrando la mayor parte de las capturas en los ejemplares más jóvenes, medidas que ya están generalizadas en el resto de Europa.

Es imposible en el desarrollo de la caza, debiendo tomar rápidas decisiones, cumplir estrictamente estas normas, puede haber equivocaciones, pero debemos intentarlo sabiendo que los resultados los veríamos a corto plazo.

Juanjo completo la exposición comenzando con unos interesantes comentarios y valoraciones de la verdadera causa de la crisis que nos afecta, la cual como bien dijo no solo es económica, sino de valores, tanto desde el punto de vista político, empresarial, laboral etc, origen que trasladó al mundo de la caza, indicando que en la misma existe también este problema, Juanjo acertadamente afirmó que la caza si no se practica de una

forma ética y respetuosa con el resto de nuestros compañeros no es caza sino robar. Criticó los chanteos y la instalación de comederos ilegales que no traen más que problemas entre cuadrillas y lo que es peor, la transmisión de enfermedades.

Tras un descanso donde los asistentes pudieron admirar una selección de trofeos y animales diseccionados aportados por el **TAXIDERMISTA DE ZUBIRI SANTIAGO OLLETA**, y una **EXPOSICIÓN DE FOTOGRAFÍAS DEL PARQUE NATURAL DE BARDENAS REALES** que nos cedió para la ocasión su Junta y su Sociedad de Cazadores, en la que alternaban paisajes y animales de este emblemático paraje semidesértico donde se pudo comprobar que existe todo tipo de vida animal en este emblemático paraje navarro.

La segunda conferencia se tituló **LA PERDIZ ROJA EN NAVARRA, UNA APUESTA POR LO SALVAJE**, y la impartieron dos especialistas en la materia como son **Diego Villanua** Inglada, veterinario y asesor del Gobierno de Navarra en la empresa Gestión Ambiental de Navarra, colaborador del IREC, y participante en los proyectos desarrollados por la misma desde entonces, entre los que destaca el de la *“Determinación de los factores limitantes de una especie ligada a los medios agrícolas de Navarra: la Perdiz roja”*, y **Alejandro Urmeneta Hernández**, Biólogo y técnico medioambiental en el Parque Natural de Bardenas Reales y responsable de su Plan de Ordenación Cinegética, así como colaborador del IREC, de Gestión Ambiental de Navarra y de la Estación Biológica de Doñana.

Ambos trataron los problemas que tiene la perdiz y el resto de especies de la fauna esteparia, de la degradación medioambiental, de los problemas que generan la agricultura, la ganadería y las repoblaciones, del control de predadores, y hacia donde se tiene que dirigir el futuro para su salvación.

RESUMEN DE LA CONFERENCIA DE DIEGO VILLANUA

La **caza** en Navarra tiene un carácter **social**.

Se basa en **poblaciones naturales**, no existen **repoblaciones**.

Esta gestión **exige esfuerzo** por parte de los cazadores **pero tiene un valor añadido** que no se encuentra en el resto de España. Desde el inicio de **este modelo** de gestión en 1990 hasta el 2000 **la perdiz aumentó en Navarra**. En la **última década** las poblaciones de **perdiz** han **disminuido** notablemente. La **tendencia** de la perdiz y en general de **las aves ligadas a los agrosistemas** de secano es **muy negativa en toda Europa**.

El **Gobierno de Navarra** ha promovido un proyecto de **radioseguimiento** de perdices silvestres en Navarra para tratar de **identificar los puntos clave** que permitan revertir esta tendencia. El **radioseguimiento** permite obtener **información** muy **precisa** acerca del **uso del hábitat**, las **causas de muerte** y la **ubicación y éxito de los nidos sin molestar** a las perdices marcadas. Este trabajo ha puesto de manifiesto que **la per-**



Ponente: **Diego Villanúa**



Ponente: Alejandro Urmeneta

diz necesita heterogeneidad de paisaje para sobrevivir, **principalmente linderos de separación entre campos con vegetación herbácea anual.**

La depredación por **zorro de hembras incubando** y la pérdida de **nidadas antes de la eclosión** por las **prácticas agrícolas** son las principales causas de muerte. En **ambientes muy simplificados, el porcentaje de perdices que mueren es mucho mayor**, ya que al haber menos linderos el zorro encuentra más fácilmente los nidos y al haber más porcentaje de nidos dentro de los campos de cultivo el efecto de la cosecha es mayor.

Para **conservar** la perdiz y en general las **aves ligadas a los agrosistemas** de secano es **imprescindible aumentar la heterogeneidad del hábitat.**

La creación de pequeñas bandas sin roturar en la periferia de las parcelas agrícolas apor-

taría esta heterogeneidad sin apenas merma para los agricultores.

La inminente **reforma de la PAC** podría incluir esta medida dentro de la condicionalidad, es decir, de las prácticas que todo agricultor debe cumplir obligatoriamente para acceder a las ayudas o al menos dentro de las medidas agroambientales, es decir, de las prácticas que los agricultores pueden decidir adoptar a cambio de una remuneración extra.

RESUMEN DE LA CONFERENCIA DE ALEJANDRO URMENETA

PRIMERA PARTE: El declive que la perdiz está mostrando en los últimos años ¿es una excepción, un caso aislado entre las especies cinegéticas o de otro tipo? La Sociedad Española de Ornitología viene rea-

lizando desde 1.998 el programa SACRE (Seguimiento de Aves Comunes Reproductoras), mediante el cual se analiza la evolución de 179 especies de aves. La serie de datos deja claro el declive de 54 especies, 79 parecen más o menos estables y 46 muestran una evolución ascendente. Entre las que más descienden, destaca la comunidad de aves de medios agrícolas y sobre todo los pequeños pájaros de medios acuáticos. En cuanto al tipo de alimentación, las insectívoras muestran un descenso global de casi el 80 %. Por lo tanto la perdiz no es un caso aislado, más bien muestra una evolución negativa muy parecida a otras aves de medios agrícolas, fundamentalmente las ligadas a secanos cerealistas, agravada por su alimentación insectívora en parte del año.

SEGUNDA PARTE: ¿Qué está pasando en los cultivos de secano?

El devenir de los últimos quince o veinte años en España está marcado por un gran desarrollo de infraestructuras (carreteras, líneas de ferrocarril, canales, líneas eléctricas, parques eólicos, huertas solares, polígonos industriales, urbanizaciones, concentraciones parcelarias, transformaciones en regadío, etc.), en definitiva todo lo que denominamos “progreso”, que suponen impor-

tantes cambios a gran escala, a nivel del paisaje, que en su conjunto suponen la pérdida, inmediata y persistente, de miles de hectáreas de medios apropiados para estas especies. No menos importantes son otras consecuencias como el efecto barrera, la fragmentación del hábitat, y accidentes por atropellos, ahogamiento o electrocución. A menor escala, a nivel de parcela o grupos de parcelas, y no por ello menos significativos, podemos agrupar los cambios en tres orígenes diferentes: desaparición de linderos (parcelas que se juntan o retazos de vegetación entre los campos que se van eliminando); disminución de la diversidad de cultivos (se cultivan menos especies y variedades, lo cual tiene efectos sobre la calidad del suelo y la oferta de alimento y refugio); y alto nivel de mecanización (la maquinaria es cada vez más veloz, por lo que aumentan los atropellos de fauna, y el paisaje agrario, el ecosistema entero, cambia con gran rapidez).

TERCERA PARTE: ¿esto tiene que ser así, no hay otras opciones?

No, esto no debe ser así, fundamentalmente porque la política agraria no ha conseguido ninguno de los objetivos que perseguía, por lo tanto es imprescindible y urgente un cambio drástico en el rumbo que estamos

Armería CAZA PESCA TAFALLA

Grandes rebajas en Caza Pesca Tafalla, en el Centro Comercial

Juan Carlos Pérez Martínez
Tel. 948 70 44 50 659 700 794



- Todo en **escopetas caza y tiro, rifles de caza mayor, visores, monturas, cuchillos** etc.
- **Municion metalica, cartuchos** caza y tiro a **precios inmejorables**.
- **Emisoras homologadas** para cuadrillas de caza mayor, **complementos y ropa**.
- **Reparacion de escopetas y rifles, centrado de visores y puesta a punto**.
- Además todo tipo de **collares para adiestramiento y localizacion** de perros.
- **Cañas y carretes de pesca**, todo tipo de **trofeos** y además **productos pirotécnicos**.



C/RECOLETAS, 12. CENTRO COMERCIAL 1ª PLANTA 31300 TAFALLA



II Feria de caza, pesca y ocio de Lumbier

Se celebrará los días 4 y 5 de Mayo de 2013

Actividades

A lo largo de las dos jornadas que dura el evento, se llevarán a cabo todo tipo de actividades relacionadas con la caza y el ocio, entre las que cabe destacar: exposición de perros de caza, caza con arco, prueba de perros de rastro, prueba de muestra de caza menor y tiro al plato entre otras. Para esta segunda edición está programada la II Monográfica del Azul de Gascuña en España

Expositores

Se habilitará una zona de stands dedicados a la venta y exposición de productos de caza y el ocio. Se ofrece la posibilidad de participar en el evento a cualquier empresa relacionada con la caza, pesca, ocio, productos artesanales y gastronómicos, etc...

Información

El sitio elegido para celebrar el evento es el municipio navarro de Lumbier. En los alrededores, la gente que lo desee puede encontrar diferentes restaurantes para disfrutar de la buena gastronomía navarra, hoteles y hostales si desean alojarse en la zona, y un parking especial habilitado para la feria.

Organizadores

Ayuntamiento de Lumbier
Asociación de Resakadores y Perreros de Navarra

www.feriacazayociolumbier.es

llevando. Ambientalmente vamos camino del desastre; socialmente, nunca ha habido menos agricultores que hoy, el descenso ha sido dramático; económicamente, a pesar de esta drástica reconversión, el sector no puede subsistir sin fuertes ayudas económicas. Hay que sentarse a hablar con los agricultores, con los ganaderos, con los colectivos que trabajan por la naturaleza, con los centros de investigación, porque la salida a esta situación hay que buscarla entre todos. Nunca los intereses de distintos sectores sociales han tenido más puntos en común que ahora. Hay que empujar a las instituciones, para que encuentren políticas más imaginativas, creativas y correctas, cada una en su nivel de competencias. La Unión Europea, todos los Estados, deben diseñar una Política Agraria Común mucho más sostenible ambientalmente, y más social. Las Comunidades Autónomas deben conseguir que todos los usos y actividades que desarrollamos en el medio natural sean más amables con él. Sería bueno empezar por mostrar un mayor respeto por el paisaje durante las concentraciones parcelarias. En cuanto a los Ayuntamientos, gestores de muchos miles de hectáreas de comunales, deberían esforzarse más en mejorar su estado.

CUARTA PARTE: otras tareas que el colectivo cazador no debe demorar más.

Por último, se hizo hincapié en tres asuntos de máximo interés que pueden afectar de lleno al mundo cazador:

- 1.- Las repoblaciones de perdiz y otras especies. Si bien los problemas antes citados son graves, sin duda el peor de todos puede venir de la mano de estas actuaciones: la hibridación y la contaminación genética conllevarían la pérdida irreversible de estas especies. Y lo habríamos provocado nosotros.
- 2.- El uso del veneno para eliminar predadores y competidores supone una cadena de muerte

que es imparable, no se puede controlar, y acaba afectando a todo el ecosistema. Nunca más.

3.- El uso del plomo en la munición. Este tóxico ha sido erradicado de las canalizaciones de agua, de las gasolinas y de otras muchas aplicaciones, que han necesitado inversiones grandísimas. Hay alternativas más que adecuadas ya para erradicarlo de la caza. ¿Que los cañones se desgastan antes? ¿Qué mata menos? ¡Y qué importa eso! Estamos llevando un veneno a la mesa que compartimos con nuestros amigos y familiares. ¿Hasta cuándo?

Tras las conferencias tuvo lugar la mesa redonda, donde los asistentes pudieron formular preguntas a los conferenciantes, tras lo que se procedió a la entrega del PREMIO CAZA Y NATURALEZA 2012, que este año merecidamente recayó en el resacador y perrero **JUSTO RODRÍGUEZ GIL**, nacido en Béjar (Salamanca), residente en Urroz-Villa y perteneciente a la Sociedad de Cazadores Urrobi de Nagore desde hace 35 años, gran compañero y excelente persona muy querido por el colectivo cazador de los jabalíeros. A sus 75 años siguen manteniendo un gran pundonor en la actividad cinegética. Además de gran cazador Justo fue portero profesional de fútbol jugando en la década de los 60 en Osasuna, Valladolid y el Real Madrid.

Para finalizar, tuvo lugar el tradicional sorteo de los siguientes premios entre los asistentes:



Carlos Irujo y Justo Rodríguez

Un rifle marca BERGARA modelo SCOUT en calibre 308 donado por mediación de ARMERÍA CASA PUNTOS que sorteó otros dos regalos, correspondiendo en suerte el arma a Fermín Etxeberría Monasterio; cuatro jornadas de caza de perdiz en COTO VALDORBA; 3 lotes de Pien-sos CANUN de PIENSOS UNZUE; varios lotes de regalos de ARMERÍA COSAS DE CAZA; ARMERIA ZUBILLAGA, vales descuento de ARMERIA CAZA Y PESCA DE TAFALLA, DEPORTES CARLOS y DEPORTES PAMPLONA. Desde ADECANA que-remos transmitir nuestro agradecimiento a todos ellos que todos los años colaboran con sus aportaciones al éxito de estas jornadas.

A partir de ahora nos ponemos a preparar la organización de las del año que viene y a intentar poner en práctica los interesantes comentarios de los conferenciantes para mejorar nuestra caza mayor y menor.

REUNIÓN INSTADA POR EL PARLAMENTO FORAL SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DEL GUARDERÍO

A raíz de la petición que hizo ADECANA en el Parlamento de Navarra acerca de la modificación de la Ley de Caza en lo que respecta a la eliminación de la obligación de establecer por parte de los titulares de los cotos y de sus aprovechamientos de un guarda, petición que en una primera instancia fue aceptada por unanimidad por parte de todos los grupos políticos, habiendo presentado incluso el PSN una moción en este sentido. Pero tras el paso por el Parlamento del resto de colectivos implicados, la Federación Navarra de Caza, el colectivo de guardas y personal del De-

partamento, ha devenido que sus Señorías hayan cambiado de opinión y a través de la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Parlamento de Navarra, hayan instado al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para que convocara una mesa de Trabajo para abordar la obligatoriedad del guarderío en los cotos de Navarra, y hacer efectivo el artículo 51 de la Ley foral de Caza y Pesca de Navarra, habiendo tenido lugar esta el pasado 11 de enero.

Acudieron a la misma por parte del Departamento el Director General de Medio Ambiente Andrés Eceolaza; el Director del Servicio de Conservación y Biodiversidad Enrique Eraso, La jefa de Sección de Caza y Pesca Ana Palacios, y el jefe de Sección del Guarderío Salvador del Pino; y como convocados José Ángel Remírez de la FNC, Carlos Irujo de ADECANA, José María Osés de la Asociación de Guardas, del Instituto Agroforestal Cesar García, así como representante de SEPRONA y POLICÍA FORAL.

Por parte de los asistentes, la única que se opuso a la obligatoriedad del guarderío para los cotos de caza fue ADECANA, la cual se ratificó firmemente en la propuesta que lleva defendiendo desde hace mucho tiempo, debatiendo los argumentos que se hacían a favor de la misma, siguiendo el unánime criterio de la mayor parte de las asociaciones de cazadores que hay en Navarra y a la que nos hemos comprometido en defender.

Ahora estamos a la espera de que por parte del Departamento se envíe a todos los participantes un borrador de acta para que de demos el visto bueno o incluyamos aspectos que no consten en la misma, la cual se remitirá en su momento al Parlamento.

Por nuestra parte, como podrán comprobar esta medida que va a afectar muy seriamente a la viabilidad económica de muchas sociedades de cazadores va en serio, y que a pesar de nuestro intentos de defender que la medida que se pretende aplicar es antisocial y que va en contra de la autogestión de la caza por parte de los cazadores, existe un mas que firme interés por parte de la Administración Foral y de los que la apoyan para esta medida se aplique.

INSTRUCCIONES PARA HACER USO DE LA RED RADIOELECTRICA

1.- Ser socio particular o colectivo de ADECANA. Socio colectivo. Es el que pertenece a una asociación o cuadrilla socia de ADECANA. Sólo paga la cuota por uso de la red
Socio particular. El que se hace socio de forma individual. Tiene que pagar 15 € de cuota de socio individual y la cuota por uso de red radioeléctrica

2.- Cuota por uso de red.

Es anual, la primera vez se hace el ingreso en cualquier sucursal de la Caja Navarra en la cuenta 20540214729127403311 de ADECANA, para los pagos sucesivos se domicilia.

Cuota básica 10 €.

Quien tenga el seguro individual de cazador con la Caja Navarra 6 €.

Suscriptores del Diario de Navarra 8 € deberán presentar la tarjeta de suscriptor al hacer el ingreso en la CAN

Los descuentos no son acumulables.

Entregar los resguardos de los ingresos en el establecimiento de compra o en su defecto en la oficina de ADECANA (Iturrana 18, 1º-B, Pamplona)

3.- Compra de la emisora. Tiene que ser un equipo homologado para el uso de la red. Lo pueden hacer en algunas armerías y en las tiendas habituales del sector de telecomunicaciones, allí se les informará con más detalle y podrán rellenar los impresos pertinentes. La tienda remitirá a ADECANA sus datos y los del equipo que ha comprado que, a su vez, serán remitidos a la Jefatura Provincial de Telecomunicaciones para certificarlo en la red, hecho lo cual, Adecana dejará en el establecimiento de compra, para que usted la recoja, la autorización a su nombre para el uso de la red.

4.- Si usted se da de alta ahora, la autorización le sirve para lo que queda de la presente temporada de caza mayor, es decir enero y febrero y 4 meses de la siguiente, de septiembre a diciembre. Además podrá emplear la emisora en palomeras y otras actividades relacionadas con la caza durante todo el año.

5.- Si usted ya dispone de emisora homologada, comprada anteriormente o procedente de otra red, deberá facilitar en ADECANA los datos para que procedamos a su certificación y entregarle la autorización a su nombre.

6.- Si usted caza otra comunidad autónoma, le legalizamos la emisora para que la pueda utilizar en esos cotos.

ADECANA C/Iturrana 18, 1º-B;
Tel. 948175049, Fax. 948177883
E-mail: adecana@adecana.es
www.adecana.es

Reseña de lo publicado recientemente en el BON del Gobierno de Navarra en la dirección: <http://www.navarra.es>



**Gobierno
de Navarra**

ORDEN FORAL 198/2012, de 26 de octubre, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, por la que se cierra la convocatoria de subvención a los titulares de cotos de caza de Navarra para la prevención de daños a la agricultura y la mejora del hábitat de las especies cinegéticas en el período 2011-2013.
BOLETÍN Nº 230 - 23 de noviembre de 2012

ORDEN FORAL 94/2012, de 4 de septiembre, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, por la que se regula la obtención del título de Guarda de caza de Navarra.
BOLETÍN Nº 203 - 16 de octubre de 2012

ORDEN FORAL 11/2012, de 6 de julio, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, por la que se autoriza la suelta de faisán común en los acotados de caza de Navarra.
BOLETÍN Nº 161 - 16 de agosto de 2012

DECRETO FORAL 70/2012, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.
BOLETÍN Nº 150 - 31 de julio de 2012

ORDEN FORAL 303/2012, de 8 de junio, de la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, por la que se aprueba la disposición general de vedas de caza para la campaña 2012-2013.
BOLETÍN Nº 125 - 28 de junio de 2012

ORDEN FORAL 137/2012, de 20 de marzo, de la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, por la que se establecen los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales que deberán cumplir los agricultores que reciben ayudas directas de la Política Agraria Común, determinadas ayudas del eje 2 del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, y los agricultores que reciban ayudas en virtud de los programas de apoyo a la reestructuración y reconversión y a la prima por arranque del viñedo, así como los requisitos mínimos para la utilización de fertilizantes y fitosanitarios que deben cumplir los solicitantes de ayudas agroambientales.
BOLETÍN Nº 78 - 25 de abril de 2012

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden Foral 7/2011, de la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, por la que se aprobaron las bases reguladoras

y la convocatoria para la concesión de subvenciones a los titulares de cotos de caza de Navarra para la prevención de daños a la agricultura y la mejora del hábitat de las especies cinegéticas en el período 2011-2013.
BOLETÍN Nº 74 - 19 de abril de 2012

ORDEN FORAL 89/2012, de 27 de febrero, de la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, por la que se establece la normativa específica que regirá la pesca en Navarra durante el año 2012, incluyendo determinadas medidas de control de poblaciones de especies exóticas invasoras.
BOLETÍN Nº 47 - 7 de marzo de 2012

DECRETO FORAL 7/2012, de 1 de febrero, por el que se modifica el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de Caza y Pesca de Navarra, aprobado por Decreto Foral 48/2007, de 11 de junio.
BOLETÍN Nº 34 - 17 de febrero de 2012

DECRETO FORAL 48/2007, DE 11 DE JUNIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LA LEY FORAL 17/2005, DE 22 DE DICIEMBRE, DE CAZA Y PESCA DE NAVARRA (Texto publicado en BON N. 87 de 16 de julio de 2007)

LEY FORAL 12/2011, de 1 de abril, de modificación de la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de Caza y Pesca de Navarra. BOLETÍN Nº 70 - 11 de abril de 2011

Armas. Reglamento
Real Decreto 976/2011, de 8 de julio, por el que se modifica el Reglamento de Armas, aprobado por el Real Decreto 137/1993, de 29 de enero.



Sopa de malvices, trufa negra, foie y hortalizas de temporada

INGREDIENTES: (Para el caldo de ave)

- 8 malvices.
- 3 l. de agua.
- 1 cebolla.
- 1 puerro.
- 2 zanahorias.
- 50 gr. de tallos de hongos.
- Perejil.
- 10 gr. de vino fino.

Elaboración:

Pelamos los vegetales y los ponemos a cocer junto con las malvices y el agua durante dos horas aproximadamente. Al final añadimos el vino fino seco. Colar y reservar. Deshuesamos las malvices y guardamos los muslitos y las pechugas

INGREDIENTES: (Para los hongos beltza)

- 100 gr. de hongos beltza.
- Aceite de oliva.
- Sal y pimienta.

Elaboración:

Cepillar y limpiar bien los hongos beltza. Cortar finamente y reservar la mitad en crudo y el resto los salteamos a la plancha o en una sartén.

INGREDIENTES: (Para las hortalizas)

- 1 zanahoria.
- ½ calabacín.
- 2 trigueros.
- 20 gr. de brócoli.
- 15 gr. de habitas.
- 15 gr. de trufa negra laminada.

Elaboración:

Pelar las hortalizas, cortar en bastones y escaldar en agua hirviendo durante 3 minutos aproximadamente y reservar.

INGREDIENTES: (Para el foie fresco)

- 50 gr. de foie fresco.
- Sal y pimienta.

Elaboración:

Cortar una lámina gruesa de foie. Salpimentar y marcar en la plancha fuerte por los dos lados. Cortar en dados y reservar.

PRESENTACION:

Colocamos en un plato soper, las hortalizas en bastones, las habitas peladas, los dados de foie y los hongos plancheados; encima ponemos las láminas finas de hongos crudos y las láminas de trufa negra; a continuación colocamos las pechugas y muslitos de las malvices. Pasamos el consomé de malvices a una jarrita y servimos sobre lo anterior hasta cubrir todos los ingredientes.



¡Buen provecho!

Receta de Javier Díaz Zalduendo, cazador y Jefe de Cocina del Restaurante Alhambra.

FIN DE LAS SUBVENCIONES A LOS COTOS

Durante el año 2012 no hubo subvenciones ni ayudas para los titulares de los cotos navarros a excepción, ya está cerrada, de la ORDEN FORAL 198/2012, de 26 de octubre, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, por la que se cierra la convocatoria de subvención a los titulares de cotos de caza de Navarra para la prevención de daños a la agricultura y la mejora del hábitat de las especies cinegéticas, ya que esta fue aprobada en 2011 para el período 2011-2013. Ya no se subvencionan ni los planes de ordenación cinegética, ni los daños a la agricultura, ni el guarderío, si bien cuelga sobre este último la espada de Damocles de la obligatoriedad de contratación por parte de los titulares de la gestión de los cotos.

Fiesta anual de la Comunidad de Bardenas en Villafranca

La localidad ribera de Villafranca acogió el pasado día 23 de septiembre la fiesta anual de la Comunidad de Bardenas Reales de Navarra. A lo largo de la jornada se desarrollaron diferentes actividades que tuvieron como denominador común la gran afluencia de personas. A los locales, se les sumaron otros, llegados desde distintos pueblos congozantes de Bardenas.

El día comenzó con un almuerzo popular al que siguió un encierro de reses bravas. Hubo un mercado medieval, degustaciones de migas, queso y vino, etc.

El acto central, tuvo lugar a los postres de la comida popular a la que asistieron más de ochocientas personas. La Asociación de Ca-

zadores y Pescadores de Bardenas Reales de Navarra, entregó el galardón de “Bardenero Mayor 2012” a D. Carlos Alonso Sánchez que durante años fue el Coronel responsable del acuartelamiento del polígono de tiro de Bardenas y en la actualidad Delegado de Defensa en Navarra.

En primer lugar tomó la palabra, el presidente de la Comunidad, José Antonio Gayarre para agradecer a todos su presencia y participación en la jornada festiva, además de felicitar al Bardenero 2012. Incidió en que hay que preservar la identidad propia del territorio y para ello nada mejor, dijo, que cumplir sus ordenanzas.

El título de “Bardenero Mayor 2012”, fue entregado por José M^a Agramonte, presidente de la asociación de cazadores y consistió en un pergamino y una maquila tallada. “Carlos Alonso, siempre ha sido una persona cercana, accesible con todo el mundo. Es decir llano, sencillo, alegre, abierto y dispuesto a compartir una tertulia o una cena entre amigos. Por todas estas cosas y porque siempre, como representante del Ejército del Aire en el cuartel del Polígono de Tiro, nos han atendido con respeto, dedicación y vocación de servicio, le damos este premio”

Tomó la palabra el protagonista para hacer una recopilación de sus vivencias, sensaciones y sentimientos, durante los más de 20 años que dirigió el cuartel de Bardenas.

Cerró el acto la Presidenta del Gobierno de Navarra, Doña Yolanda Barcina que agradeció la invitación y destacó “el acierto, una vez más, en la elección de la persona distinguida”. También tuvo palabras de elogio al trabajo y dedicación del grupo de voluntarios de la Sociedad de Cazadores de Bardenas.

La jornada festiva finalizó con bailables y suelta de vaquillas.

Injusta discriminación a los cazadores menorquines

La temporada de caza, en la Isla de Menorca, empezó con una grave discriminación hacia la caza social y los cazadores que no practican la caza de competición o deportiva, es decir, la que premia al que caza más en menos tiempo. Según las últimas noticias las 1.583 hectáreas de terrenos libres de la Isla serán gestionadas directamente por la Federación Balear (FBC), porque así lo ha decidido la Consellería. Con ello se obligará a que todos los cazadores tengan que asociarse obligatoriamente a esta entidad asociativa privada si quieren practicar su actividad recreativa. Esta "afiliación obligada" supondrá el pago de la licencia federativa, documento que paradójicamente no exige la Consellería a los cazadores para permitirles cazar (solo exige la licencia de caza), lo que supondrá un gasto extra para el colectivo cinegético. Por ello, la Associació Balear d'Entitats de Caça (ABEC) interpondrá una queja formal ante el defensor del pueblo, ya que con esta "maniobra administrativa" se está obligando a los ciudadanos a afiliarse a una entidad asociativa privada para poder ejercer un derecho constitucional y reflejado en el propio estatuto de autonomía, como es la práctica de la caza. Los cazadores que no obtengan la licencia federativa tendrán que renunciar a practicar su actividad recreativa favorita o directamente tendrán que salir de la isla para poder cazar en terrenos libres. Cuando lo que caracteriza a este tipo de terrenos es la posibilidad que ofrecen a los cazadores con menos recursos económicos de practicar la caza ancestral que aprendieron de abuelos y padres. La Associació Balear d'Entitats

de Caça (ABEC) quiere dejar muy claro que este documento (licencia federativa) solo es exigirse a aquellos cazadores que practiquen la caza deportiva y de competición, pero no a los que practican la caza social de toda la vida, ya que solo precisan de la licencia de caza que expide la Administración. Con lo cual, en estos tiempos de crisis, el coste de la licencia de caza se verá incrementado en más de un cien por cien, al exigir también "la licencia federativa", sin que esta sea una tasa administrativa obligatoria para permitir cazar. Para los cazadores de ABEC es muy preocupante que la Consellería actúe de esta manera, amparando indirectamente esta "extorsión encubierta" hacia los cazadores menorquines.

Fin de Semana de Corzas

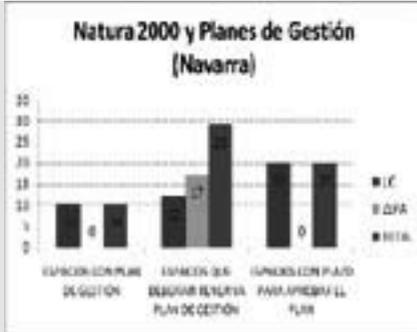
Ante el grave problema creado por el acusado desequilibrio de sexos existente en las poblaciones de corzos de amplias regiones de España, la Asociación del Corzo Español (ACE) está promoviendo toda una serie de acciones tendentes a restaurar una correcta estructura de sexos y edades en la especie. El mencionado desequilibrio es consecuencia de una inadecuada presión cinegética, que desde hace años sólo ha tenido habitualmente a los machos de corzo por objetivo, y acarrea toda una serie de indeseables secuelas, derivadas también de la excesiva abundancia de animales, en su mayoría hembras, como son los accidentes de tráfico, los daños a los cultivos o la propia disminución de calidad de los trofeos de los machos, además de diversas patologías que amenazan a la misma salud de la especie. Con objeto de concienciar a los

titulares y gestores de los cotos de la necesidad ineludible de extraer anualmente los cupos de hembras necesarios para restaurar y mantener el equilibrio de sus poblaciones de *Capreolus capreolus*, la ACE, en colaboración con la Asociación Interprofesional de la Carne de Caza (ASICCAZA) y la Asociación Española del Perro de Sangre (AEPES), organiza unas jornadas que, como experiencia piloto, van a tener lugar en el sur de la provincia de Soria, durante los días 9 y 10 de febrero. Fin de Semana de Corzas tiene por objetivo intentar establecer las bases para que, en el futuro, los cazadores encuentren el canal adecuado para dar salida a las numerosas hembras que, en casi todos los acotados de la provincia, deberían cazarse anualmente, así como evitar –por la no existencia actualmente de dicho canal– tanto el incumplimiento de los cupos de hembras anuales como el posible e indeseable abandono en el monte de los animales abatidos. Para ello, mediante la colaboración de cazadores de distintos cotos de la comarca, se pretende reunir en un fin de semana un número suficiente de canales de hembra de corzo como para que su recogida por un camión frigorífico desplazado desde otra provincia resulte económicamente rentable. Con esta iniciativa intentaremos difundir también la necesidad de utilizar perros de sangre en los recechos de corzo –para evitar la habitual pérdida de piezas heridas, con el consiguiente sufrimiento del animal, sin provecho de nadie– gracias a la colaboración desinteresada de los conductores acreditados de la AEPES, así como poner en valor la carne de corzo, cuya alta calidad y delicadeza no son aún suficientemente conocidas ni valoradas por muchos cazadores (y menos aún por la generalidad de los consumidores

españoles). En esta ocasión las canales que se recojan por ASICCAZA serán donadas al Banco de Alimentos, pero –como se ha indicado– la iniciativa pretende dar el primer paso para crear vías de distribución que puedan servir para establecer un mercado para las canales de corzo en el futuro. La Asociación del Corzo Español invita a participar en estas jornadas a cuantos cazadores, gestores o científicos pudieran estar interesados. Para mayor información, contactar a través de la página Web de la Asociación www.corzo.info o en el correo electrónico ace@corzo.info

La Red Natura 2000 en España. Situación por comunidades autónomas. Navarra

Navarra ha sido la primera CCAA en declarar ZEC y aprobar planes de gestión de la Red Natura 2000 y en la actualidad son 10 de un total de 42, los espacios declarados ZEC, con su correspondiente plan. Esto implica que tiene aprobados los planes de declaradas todas las ZEC alpinas (3) así como las alpinas –atlánticas (1). Sin embargo, no ha declarado en plazo ZEC ni ha aprobado planes de gestión para 6 LIC atlánticos (diciembre de 2010) y 1 LIC atlántico-mediterráneo y tendría pendiente la declaración de 20 ZEC y planes de gestión de LIC mediterráneos en julio de 2012. Asimismo la gestión de las 17 ZEPA también va retrasada, pues el plazo para la aprobación de los planes vencía en diciembre de 2010. Actualmente esta Comunidad ha iniciado el proceso administrativo para la aprobación de otros 6 planes de gestión, que se encuentran en diferentes fases del proceso. Asimismo y de acuerdo las fuentes consultadas está trabajando en otros 10 borradores pendientes de revisión técnica antes del correspondiente proceso administrativo. Navarra ha declara-



do 42 Lugares de Importancia Comunitaria, 10 de los cuales ya se han declarado como Zona Especial de Conservación. Los LIC ocupan una extensión de 252.897 hectáreas que equivale al 24.35% de la Superficie de la Comunidad Autónoma. Estos lugares se reparten entre distintas regiones Biogeográficas: 3 en la región alpina, 1 compartido entre la región atlántica y la alpina, 3 compartidos entre la región alpina y la mediterránea, 8 atlánticos, 4 compartidos entre la región atlántica y la mediterránea y 23 localizados exclusivamente en la región mediterránea. Además, en la Comunidad Foral de Navarra se han declarado 17 ZEPA que, con una superficie de 77.267 hectáreas, ocupan el 7.44% de la superficie de la Comunidad Autónoma. Algunos de los espacios protegidos Natura 2000 en esta Comunidad Autónoma son las Bârdenas Reales, el río Bi-

dasoa, Roncesvalles-Selva de Irati, el Señorío de Bertiz, la Sierra de Aralar o la Sierra de Urbasa-Andía. Estos espacios se han declarado para, entre otros motivos, mejorar las poblaciones de especies tan conocidas como el desmán del pirineo, el visón europeo, el quebrantahuesos, el pico dorsiblanco, el pico mediano, la alondra ricotí, el cernícalo primilla, la avutarda, el sisón o incluso el salmón.

Más información: La Red Natura 2000 en España: Situación por comunidades autónomas www.wwf.es

España se desmarca del plan de suelta de cabra montés en el Pirineo

Francia apunta que tendrá 160 ejemplares de Gredos y el Maestrazgo para repoblar la cordillera

Madrid niega un proyecto conjunto tras años de trabajos. España y Francia tienen listo un ambicioso plan de reintroducción de la cabra montés en el Pirineo, extinta en la vertiente francesa desde 1910 y en la española desde 2000, cuando falleció el último bucardo. A través de sus prefecturas en la zona, Francia

SERVI-CAZA

TODO PARA EL COTO A LOS MEJORES PRECIOS

- Todo tipo de Tabillitas y Mástiles
- Bebederos y Comederos de Campo para Perdices
- Pastores Eléctricos
- Majanos para conejos, Comederos y Bebederos
- Codornices para todo el año - Faisanes en Temporada
- Tarjetas y Distintivos para el Cazador

ALMACÉN Y VENTA
Dámaso Zabalza, 5 bajo
31005 PAMPLONA
Telf: 948 15 01 62
Móvil: 616 35 16 57

hizo público el pasado 19 de noviembre el plan, en el que cuenta con 160 ejemplares de Gredos y el Maestrazgo para soltarlos entre 2013 y 2020 en la vertiente norte de la cordillera. Según fuentes conocedoras de los trabajos —y así consta en la presentación francesa—, es el resultado de estudios entre España, Francia y Andorra. A su vez, el Ministerio de Medio Ambiente presentó el pasado 18 de diciembre a las comunidades autónomas el “estudio de viabilidad del proyecto de reintroducción de la cabra montés en la cordillera pirenaica”. Sin embargo, anoche una portavoz del Ministerio de Medio Ambiente español negó que exista tal plan y se desmarcó de las informaciones que dan en su web las prefecturas francesas. Aseguró que el proyecto “está suspendido” por dudas técnicas.

La subespecie pirenaica de la cabra montés (*Capra pyrenaica pyrenaica*) está extinguida desde que el 6 de enero de 2000 fue hallada muerta la última bucarda. Yacía bajo un árbol en el Parque Nacional de Ordesa y

Monte Perdido (Huesca). En la vertiente francesa había desaparecido casi un siglo antes, después de décadas de caza abusiva. Tras ser descrita como una subespecie distinta, en los Pirineos fue perseguida con ahínco. En la Península la especie siguió otro destino. La designación, en 1905, de un “coto real de caza” en Gredos para Alfonso XIII, creó una reserva en la que se mantuvo y desde la que se recuperó. Actualmente hay entre 60.000 y 100.000 ejemplares de dos subespecies (*Capra pyrenaica hispanica* y *Capra pyrenaica victoriae*), que cubren una franja desde Cádiz hasta Tarragona, y con poblaciones en Gredos, la cordillera cantábrica y Madrid. Fuentes conocedoras del plan señalan que España tiene preparado un documento similar que incluye el traslado de cabras dos puntos: en Lleida y Navarra. Fue presentado el pasado 18 de diciembre a la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad. Una portavoz ministerial admitió los recelos autonómicos al estudio, pero aseguró que este “está suspendido” y que la secretaria de Es-



Una cabra montés en la sierra de Gredos (Ávila). / PEDRO RETAMAR

tado de Medio Ambiente “no ha negociado con el Gobierno francés en ningún caso sobre este asunto”. Alegó que era un proyecto de la pasada legislatura que “plantea dudas técnicas”. Fuentes próximas al proyecto explican que los detalles técnicos están estudiados: las trampas necesarias, los anestésicos y cómo sería el traslado por carretera. Pero ahora todo queda en el aire.

Rafael Méndez, Diario El País 26 dic. 2012

La UNAC se opone a la subida de tasas de las licencias de caza

La Unión Nacional de Asociaciones de Caza (UNAC) quiere manifestar públicamente su oposición a cualquier subida de tasas en las licencias de caza en España. El hecho de que Autonomías como la de Castilla y León pretende incrementar su coste en más de un 60% supone una verdadera contradicción administrativa, ya que hace solo unos días las CC AA de Extremadura, Castilla y León, Madrid, Castilla-La Mancha, Aragón, Navarra, Galicia y Cantabria se reunieron en Valladolid para crear la licencia interautonómica de caza.

La nueva licencia de caza que se quiere implantar está desarrollada sobre la propuesta

que en su día hizo la UNAC y que es conocida como Licencia Única de Caza (LUC). En el documento de dicha propuesta –Informe LUC– se explicó con detalle que la implantación



del nuevo modelo de obtención de licencia de caza o pesca supondría un ahorro considerable para las Administraciones públicas, puesto que los cazadores, una vez contaran con su licencia de caza regional, solo tendría que abonar la tasa correspondiente a la autonomía donde quisieran cazar ese año, para poder cazar en ella. Si se aplica el modelo de la LUC, las Administraciones ahorrarían en gastos de gestión, administrativos y de personal, percibiendo la misma tasa pero con cero gastos de gestión, por lo que es un sin sentido que se pretenda incrementar los costes actuales de las licencias de caza, como pretenden los responsables de la caza en Castilla y León.

Por otra parte, la UNAC no está de acuerdo con la línea que determinadas Entidades



LA SUPERFICIE MÁS GRANDE DE NAVARRA DEDICADA A LAS ARMAS

CORDOVILLA: Pol. Indus. de Cordovilla, P-3, N-4/ 31191
Cordovilla, Navarra / Tel: 948 292282 / Fax: 948 292283

Tienda, Taller, Galería de tiro

casapuntos@yahoo.es
www.casapuntos.com



- **GALERÍA DE TIRO**, para centrado de rifles, plomeos, etc.
- **TALLER DE REPARACIONES**, todo tipo de reparaciones, colocación de choques, maderas, ópticas, cañones Lothar Walther, etc.
- **LAS MEJORES MARCAS DE ROPA, ÓPTICA, ARMAS Y ACCESORIOS.**
- **TODA LA GAMA DE VISORES SWAROVSKI.**
- **NUEVO SAUER** semiatomático ya disponible.

Asociativas vienen siguiendo en los últimos años, elaborando informes y lanzándolos a los medios de comunicación, en los que se quiere justificar la enorme cantidad de dinero que mueve el sector de la caza en España, puesto que lamentablemente estos informes solo están sirviendo para que las Administraciones se crean que la caza que se practica en España es una actividad económica pura y dura que mueve ingentes cantidades de dinero, cuando en realidad, la mayoría de los cazadores españoles forman parte de las Sociedades Locales de Caza que gestionan territorios con presupuestos exiguos y que están sufriendo desde hace años una sangría de cazadores que deben renunciar a su afición preferida para poder dedicar ese dinero a sus necesidades básicas.

La UNAC quiere recordar a todos los cazadores españoles, que el único documento que expide la Administración para practicar la caza son las licencias de caza, y que las “licencias federativas –deportivas–” son documentos expedidos por entidades deportivas privadas que los cazadores abonan para agruparse en estos colectivos deportivos, y que no son necesarios para practicar la caza.

La Unión Nacional de Asociaciones de Caza (UNAC) estuvo presente en la celebración del Congreso Nacional de Medio Ambiente (CONAMA)

El día 28 de noviembre, Juan Miguel Sánchez Roig presentó la ponencia “Un siglo de custodia cinegética”, dentro del espacio Green Jobs de experiencias de custodia del territorio, y el día 30 de noviembre,

Florencio Markina Lamonja intervino, como parte de la “fila 0”, en el debate “¿Hay un futuro rural sin caza sostenible?”. La UNAC presentó en el CONAMA varios ejemplos de Custodia del Patrimonio Natural Cinegético, llevados a cabo por su organización o red, demostrando con ello que las Sociedades de Cazadores sin ánimo de lucro llevan muchísimos años preservando, conservando y custodiando las especies silvestres cinegéticas que forman parte de nuestro patrimonio natural, contribuyendo con ello a la preservación y custodia de su territorio; cumpliendo año tras año los planes de ordenación y gestión, previamente aprobados por la Administración. Por otra parte, la UNAC defendió y representó a la caza social en el CONAMA, exponiendo las grandes diferencias que tiene respecto de la caza deportiva y comercial que allí también estuvieron presentes y representadas.

La caza social tienen un gran valor intrínseco por sí sola, como dinamizadora del medio rural, por lo que a juicio de la UNAC, no necesita justificarse con estudios económicos mareantes que solo están sirviendo para dar una imagen de la caza ante la sociedad que nada tiene que ver con la realidad de las Sociedades de Cazadores de los pueblos.

Esta obsesión por justificar la caza en base a la economía pura y dura, solo está generando perjuicios para los cazadores, como las recientes intenciones de incrementar las tasas por las licencias de caza y las matrículas de los cotos de algunas Comunidades Autónomas.

MAREANDO LA PERDIZ

Un año más, desde el Servicio de Caza y Pesca se recomienda a todas las sociedades de cazadores no cazar la perdiz más de dos días. Desde Adekana, con tristeza, seguimos constatando que la única medida que aplica la administración es el limitar los días de caza. En todo caso, entendemos que esta medida no debe proponerse con carácter general, porque no todos los cotos son iguales y hay sociedades de cazadores que realizan

COLABORA CON EL SEPRONA

Los cazadores fomentamos el respeto hacia la naturaleza. Por ello, cualquier actuación ilegal y nociva para el medio ambiente debemos comunicarla al SEPRONA llamando al teléfono:

062

GESTIÓN y ADMINISTRACIÓN DE COTOS DE CAZA

Grupo profesional multidisciplinar con más de 20 años de experiencia
Director técnico Florencio Markina.
Administración integral de cotos, planes de ordenación, Mejora y gestión de habitats, asesoría técnica, guardería.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Descuentos especiales para los socios de ADECANA

Información y contacto:
ADECANA
Teléfono: 948 175049
email: adecana@adecana.es

ARMERIA COSAS DE CAZA S.L.



www.cosasdecaza.es

info@cosasdecaza.es

948 34 67 47

659 841 757

(para fuera horario comercial)

- **Reparación de armas:** escopetas y rifles
- **Limpieza de armas:** escopetas y rifles
- **Cromamos caños y carcasa**
- **Rallamos caños de escopeta**
- **Cartuchos tiro plato económicos**
- **Gran variedad de cartuchos y balas para escopetas y rifles**

**¡GRANDES OFERTAS y DESCUENTOS!
en ropa, calzado y accesorios**

Ven a ver las diversas escopetas y rifles que disponemos

Esquiroz de Galar (pueblo) / Amplio parking
Junto a Asador Maya y Cervecería Irish Pub

ABIERTO: lunes a viernes 16:00-20:00h. y sábados 9:00-14:00h.



un continuado esfuerzo a lo largo de todo el año, consiguiendo unas poblaciones susceptibles de un mayor aprovechamiento cinegético. En cambio en otros, la población es tan escasa que no es aconsejable su caza. A este respecto es bueno recordar la incongruencia que ha supuesto el subvencionar a los ganaderos por retrasar su entrada en zonas de la ribera donde se habían dispuesto medidas para la cría y refugio de la perdiz, para posteriormente anular esta medida justificándolo por la sequía. ¿Es que la sequía no afecta a las perdices? Seguimos echando en falta medidas destinadas a mejorar el hábitat, que es el problema real de la perdiz y que sólo la administración puede aplicar por estar fuera del alcance de los cazadores.

Herido un cazador al caer de la palomera en Etxalar

Un cazador de 24 años resultó herido ayer al caer de una altura de unos cinco metros cuando se encontraba cazando en una palomera en el monte Gorospil (Etxalar). Su pronóstico es reservado. SOS Navarra recibió una alerta de los compañeros del cazador a las 11.53 horas. Dada la naturaleza de las lesiones que podría haber sufrido el joven, la Agencia Navarra de Emergencias decidió enviar al lugar dos helicópteros (uno de ellos medicalizado) con miembros del Grupo de Rescate e Intervención en Montaña (GREIM) de la Guardia Civil. El equipo médico inmovilizó a la víctima en el lugar, lo subieron al helicóptero medicalizado y fue trasladado al Complejo Hospitalario de Navarra, según informó el Gobierno de Navarra. Al lugar del

suceso también acudieron un médico y un ATS, para realizar las primeras atenciones, una dotación de bomberos del parque de Oronoz y una patrulla de Policía Foral. (Diario de Navarra) 14/10/2012

CONEJO Aparece en España una variante de la enfermedad hemorrágica del conejo que mata a también a los gazapos

Un estudio publicado por Kevin P. Dalton, Nicieza Inés, Ana Balseiro, María A. Muguerza, Joan M. Rosell, Casais Rosa, Ángel L. Álvarez y Francisco Parra, en la página web del los Centros de Control y Prevención de Enfermedades, del Centro Nacional de Zoonóticas Emergentes y Enfermedades Infecciosas (NCEZID) de Estados Unidos, ha dado a conocer que se ha identificado una variante del virus de la enfermedad hemorrágica del conejo (RHDV) que afecta también a conejos menores de treinta días de edad, a la que se ha denominado RHDV-N11. En Francia se ha detectado en poblaciones silvestres de conejo de campo y en España, por el momento, sólo en conejos de granjas, aunque hay rumores de que se pudiera estar produciendo algún brote en ciertas zonas de Castilla-La Mancha, Madrid y Castilla y León, donde han aparecido gazapos muertos con signos que pudieran deberse a esta enfermedad, aunque este punto no se ha confirmado. La enfermedad hemorrágica del conejo, causada por un virus del género Lagovirus, perteneciente a la familia Caliciviridae, afecta a conejos adultos, causando mortalidades cercanas al 70 - 100%, pero los gazapos no se afectaban o no mostraban síntomas. Sin embargo, los autores han estudiado, des-

de septiembre de 2011 a febrero de 2012, muestras procedentes de hígados de nueve granjas de conejos de tres zonas del noroeste de España, donde los brotes agudos de la enfermedad hemorrágica del conejo se estaban produciendo tanto en conejos adultos como, siendo lo inusual, en jóvenes. Su investigación ha demostrado que una variante del RHDV se ha detectado en España, siendo responsable de causar enfermedad y muerte en los conejos de menos de treinta días de edad, a pesar de que este grupo de edad no era conocido por ser susceptible a la enfermedad originada por la infección por RHDV. Esta variante de la enfermedad, conocida, como anteriormente se ha dicho como RHDV-N11, difiere antigénicamente de la RHDV clásica, tal como se determina por análisis dot-blot utilizando anticuerpos monoclonales y análisis de hemaglutinación. La aparición de estos brotes en granjas donde los conejos fueron vacunados previamente contra RHDV plantea serias dudas sobre la eficacia de las vacunas. Una mutación del virus RHDV podría explicar por qué la respuesta inmune en conejos vacunados no ofreció protección contra el RHDV-N11.

Fuente: CAZAWONKE

Unos pelos de jabalí, aclararan la muerte del oso

La Fundación Oso Pardo se personará en la causa abierta contra dos vecinos, detenidos tras una investigación que llegó a Turquía.

Unos pelos de jabalí han aclarado la muerte de un oso. Según informó ayer la

RTPA, la detención de los dos vecinos de Porley acusados de la muerte de un oso -en agosto pasado, debido al estrés que le causó estar atrapado en un lazo-, supone la culminación de cinco meses de intenso trabajo del Seprona. Todo comenzó cuando técnicos de la Consejería de Agroganadería encontraron pelos de jabalí en las cercanías del lugar donde quedó atrapado el oso. Los agentes del Seprona sospecharon, entonces, que el jabalí había sufrido la misma suerte. Así que ampliaron la búsqueda hasta llegar a un vertedero cercano, donde encontraron un saco con los restos de un jabalí. El informe del laboratorio fue concluyente: los pelos de jabalí encontrados donde murió el oso eran del animal tirado en el contenedor.

La pista del saco reveló que había sido fabricado en Turquía y que la distribuidora, afincada en Cataluña, los vendió a una empresa de un país vecino especializada en el aluminio. Puestos en contacto con ella, se encuentran con que los sacos habían sido revendidos a otra del sector, pero en Asturias. El Seprona sólo tuvo que cotejar entonces qué vecinos de Porley habían tenido relación con dicha empresa. El cerco se cerró a primera hora del sábado, cuando los agentes detuvieron a los dos encausados. Además de la denuncia del Seprona, ambos se enfrentan a otra que interpondrá la Fundación Oso Pardo (FOP), que ayer anunció que se personará en la causa. Desde 1993 las patrullas de la FOP han retirado un total de 1.519 lazos en la cordillera cantábrica. En este periodo, la FOP ha denunciado a 18 tramperos, cinco en Asturias.

Elcomercio.es

¿CONTROL O DESCONTROL DE PREDADORES?

Uno de los grandes problemas de la caza menor en Navarra es la proliferación de depredadores, destacando los zorros, que inciden muy negativamente sobre el resto de especies silvestres, tanto cinegéticas como protegidas. El propio Departamento de Medio Ambiente ha demostrado en un estudio que han realizado que el número de nidos destruidos y el ratio de individuos jóvenes que no llegan a adultos es sencillamente demoledor, y ante ello no se les ocurre mejor forma para atajar el problema que poner todo tipo de pegas para que los cazadores controlen a los zorros como lo han hecho tradicionalmente desde siempre, con lazos, método eficaz y sobradamente probado. Por el contrario, desde el Negociado de Gestión Cinegética promueven "El Chillo", reclamo que

mediante la imitación del grito que emite el conejo herido, se intenta abatir a los zorros que acuden al engaño. Sin embargo esta es una medida muy impopular por cara, poco eficaz y exclusiva de los guardas que nos pretenden imponer, los cuales deben dedicar muchas horas a ello con el consiguiente pago de sus emolumentos. El zorro, uno de los animales más astutos que nos podemos encontrar, solo es engañado la primera vez, aprendiendo enseguida y disminuyendo el sistema drásticamente su eficacia. Prueba de ello es que desde que sólo se permite el Chillo han aumentado espectacularmente las poblaciones de zorro en Navarra multiplicando sus efectivos por tres, los cuales consecuentemente están causando estragos en las poblaciones de perdiz de los acotados.

Desde tiempos inmemoriales los cazadores, que lógicamente por experiencia e interés,



somos los que mas sabemos de caza y gestión, sabemos que lo mas eficaz para el control de los zorros son los lazos, método ancestral donde los haya, los cuales, si están provistos de tope y se controlan adecuadamente son la mejor herramienta y si ello se compagina con la infertilización y posterior y suelta de algunos machos adultos en los territorios de caza, todavía se mejoran los resultados ya que en su amplia área de campeo impiden que entren otros machos para cubrir las hembras. El chillo no debiera de ser si no un método complementario a los sistemas tradicionales.

Dado el lamentable estado de la caza menor en Navarra no estamos en situación de perder años haciendo experimentos y dejando de aplicar lo sobradamente probado. Si el problema son los depredadores, actuemos eficazmente contra ellos. Si el problema es la degradación del hábitat influenciado por la agricultura moderna, que la consejería correspondiente disponga las actuaciones pertinentes.

Collares antiparasitarios retirados del mercado en Francia.

La Agencia Nacional de Medicamentos Veterinarios de Francia ha retirado del mercado 75 modelos de collares antiparasitarios contra pulgas y garrapatas por los problemas cutáneos que produce su exposición prolongada en los seres humanos en especial en los niños. Muchos de estos collares no llegan a las tiendas españolas. En el siguiente enlace encontrarán más información. http://www.anmv.anses.fr/wp-content/uploads/2012/06/AMM-suppressions2012_MAJ15062012.pdf

Los ornitólogos se oponen a que se permita anillar aves a cazadores y silvestristas

El anillamiento de aves con fines científicos enfrenta a ornitólogos, los estudiosos de las aves, y a silvestristas, aquellos que capturan pájaros vivos para concursos de canto.

En España hasta ahora sólo pueden avalar la aptitud de una persona para realizar anillamientos con anillas del Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente cuatro sociedades científicas „Sociedad Española de Ornitología, Estación Biológica de Doñana-CSIC, Institut Català d'Ornitologia, Grup Balear d'Ornitologia,, pero el Gobierno planea abrir este abanico a la Fundación para el Estudio y la Defensa de la Naturaleza y la Caza (Fedenca), de la Real Federación Española de Caza, por lo que silvestristas y cazadores podrían convertirse en anilladores. Esta posibilidad ha alarmado a los investigadores en ornitología de cuatro universidades públicas de la Comunitat Valenciana. Científicos de la Universitat y la Politècnica de Valencia, así como de la Miguel Hernández de Elx y la Universitat d'Alacant, han suscrito un comunicado en el que alertan de que «el acceso al anillamiento por parte de silvestristas sin formación suficiente comprometería el uso científico de las bases de datos que genera esta actividad». En España, las 1.100 personas habilitadas para usar anillas del ministerio „unas cien en tierras valencianas,, anillan 100.000 aves al año en la Península. La nota destaca que «la formación de un anillador requiere un proceso mínimo de 2 años y la superación de un examen teórico y práctico». Sin embargo, añade, «la intención de la Fedenca es formar anilladores en cursillos de fin de semana». Las bases de datos de anillamientos

son fundamentales para detectar cambios históricos en las poblaciones de aves o sus rutas migratorias. El ornitólogo Juan Salvador Monrós, profesor de la Universitat de València y uno de los firmantes de la carta, opina que la autorización a Fedenca «en el fondo es un subterfugio para que los silvestristas puedan salir a capturar pájaros fuera de temporada y usar redes prohibidas». Aunque, continúa, «lo que más nos preocupa es la contaminación de los datos al permitir que personas poco formadas usen las anillas del ministerio». «El anillado no debe ser exclusivo de ecologistas» La Federación Ornitológica Cultural Silvestrista Española (Focse) agrupa a 5.000 silvestristas en la Comunitat Valenciana. Su presidente, Miquel Soler, explica que aunque el objetivo principal de esta tradición es la de organizar concursos de pájaros cantores, «estamos a disposición de la ciencia para cualquier estudio o investigación científica que se nos requiera». De hecho, revela que la Focse «colabora de forma desinteresada desde hace un año con la Universitat Politècnica de València en un estudio de las migraciones de pájaros de la familia de los fringílidos». Soler no ve con malos ojos la autorización a Fedenca para formar a anilladores ya que sostiene que «el anillado para fines científicos no debe ser una exclusiva de colectivos ecologistas». También niega que el anillado sea una vía para obtener más capturas: «En un estudio científico para anillar no se pueden hacer extracciones de ejemplares de la naturaleza». Los silvestristas sólo pueden capturar pájaros durante 18 días en verano o 18 en otoño. El año pasado la Conselleria de Medio Ambiente emitió 3.335 autorizaciones que permitieron capturar 57.767 fringílidos, la mayoría de ellos jilgueros (29.980), pardillos (10.926) y verderones (8.476).

FUENTE: LEVANTE-EMV.COM

La UNAC defiende la custodia cinegética en Cáceres

La Unión Nacional de Asociaciones de Caza (UNAC) defendió la custodia del patrimonio natural cinegético en la Jornada Caza y Custodia en la Reserva de la Biosfera de Monfrague. Celebrada el pasado día 4 de octubre en el marco incomparable de Torrejón El Rubio.

La ponencia de la UNAC, en un primer momento, versó sobre el marco normativo alrededor del que gira el concepto general de custodia del territorio, tipología de las entidades y de cómo las asociaciones de cazadores pertenecientes a la unión de cazadores van adaptándose a la legalidad que las ampara, conformándose en la Red Nacional para la Preservación del Patrimonio Natural Cinegético. En segundo lugar, se trató las experiencias de los cazadores en la custodia. Desde acciones de mejoras ambientales por medio del voluntariado hasta las llevadas a cabo de forma más profesional con el respaldo financiero de la administraciones. Sin olvidarse de los agricultores a los que se les dedicó un espacio. En este sentido, se hizo un pequeño repaso del por qué de la custodia en el ámbito cinegético y del nacimiento de la misma. En tercer y último lugar, se repasó brevemente las perspectivas para un futuro de la custodia y la caza. En la que la UNAC aglutina por encima de 100.000 cazadores y aproximadamente 500 sociedades de cazadores. Que sumadas a las asociaciones autonómicas repartidas por toda la geografía española dan como responsabilidad una superficie de alrededor del millón de hectáreas. Para finalizar, la UNAC quiere felicitar por la impecable organización a la Asociación para el Desarrollo de Monfrague y su Entorno (ADEME) y, en especial, a Puerto Rivas y Laura García por su dedicación y don de gentes tan escasos en estos tiempos.

Reglamento de armas (5ª parte)

6. Los fabricantes de armas de fuego que tengan contratos con órganos del Estado numerarán independientemente las piezas fundamentales o componentes esenciales objeto de los mismos, poniendo en cada arma, en vez de la numeración a que se refiere el apartado anterior, la contraseña propia del órgano a que vayan destinadas. Estas contraseñas serán:

- a) Para el Ejército de Tierra: E.T. y numeración correlativa.
- b) Para la Armada: F.N. y numeración correlativa.
- c) Para el Ejército del Aire: E.A. y numeración correlativa.
- d) Para otros usos del Ministerio de Defensa: M.D y numeración correlativa.

- e) Para la Guardia Civil: G.C. y numeración correlativa.
- f) Para el Cuerpo Nacional de Policía: C.N.P. y numeración correlativa.
- g) Para la Dirección Adjunta de Vigilancia Aduanera: S.V.A. y numeración correlativa.
- h) Para los Cuerpos de Policía de las Comunidades Autónomas: La letra de identificación correspondiente y numeración correlativa.

7. En el momento en que se transfiera un arma de fuego de las existencias estatales a la utilización civil con carácter permanente, se aplicará a dicha arma la numeración de fábrica y el marcado distintivo que permita su identificación, salvo que ya lo posea.

8. Los fabricantes también podrán numerar independientemente las armas que fabriquen para suministros a Gobiernos extranjeros. La Intervención Central de Armas y Explosivos de la Guardia Civil verificará la existencia de los correspondientes contratos y controlará las numeraciones especiales.

9. Las armas importadas fabricadas en países terceros, así como las piezas fundamentales o componentes esenciales terminados que se comercialicen por separado, deberán llevar una marca que indique que ha sido España el país

importador y el año de su importación, siempre y cuando no provengan de un país de la Unión Europea que ya las haya marcado como importador.

10. Se exceptúan de la obligación de punzonar prevista en el apartado primero de este artículo las armas incluidas en la categoría 6.^a y 7.^a,4 que no sean susceptibles de hacer fuego y se posean con las condiciones del artículo 107. Las que sean susceptibles de hacer fuego requerirán el certificado del banco oficial de pruebas a que se refiere el apartado c) del artículo 107 de este Reglamento.»

Ocho. Se modifica el artículo 29 del Reglamento de Armas, que queda redactado de la siguiente forma:

«Artículo 29.

En la Intervención Central de Armas y Explosivos de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, ámbito de la Guardia Civil, se llevará un registro de marcas de fábrica, de contraseñas de las armas y de los punzones de los bancos oficiales de pruebas, españoles y extranjeros, oficialmente reconocidos, a cuyo efecto las fábricas y bancos oficiales de pruebas deberán comunicar a aquélla la información necesaria.»

Nueve. Se modifica el apartado primero del artículo 30 del Reglamento de Armas, que queda redactado de la siguiente forma:

«1. Queda prohibido vender, adquirir, poseer o usar armas de fuego que no tengan estampados los punzones correspondientes a las pruebas reglamentarias, de bancos oficiales de pruebas, sean españoles o extranjeros reconocidos. Se exceptúan las armas incluidas en la categoría 6.^a y 7.^a,4 que se posean o, en su caso, usen con las condiciones del artículo 107.»

(Continuación en el siguiente boletín.)

Apuntes sobre la cría de cachorros. Crecimiento, sociabilización y vacunaciones

Criar cachorros tiene cierta dosis de “arte”, o al menos de habilidad y conocimiento, para sacar adelante cachorros sanos física y mentalmente. Conseguir el correcto crecimiento, con la maduración psicológica del joven perro, junto con unas correctas pautas de salud, vacunas y desparasitaciones, son las claves para tener un futuro buen perro de caza.

¿CÓMO CONSEGUIR UN BUEN CRECIMIENTO?

Cuando comencé a criar cachorros, hace unos 35 años, no disponíamos de los medios que tenemos en la actualidad. Por ejemplo, no existían las leches maternizadas que utilizamos ahora, y teníamos que hacerlas a base de leche para bebés, a la que añadíamos una yema de huevo, un poco de nata y miel.

Tampoco teníamos piensos, o al menos no estaban muy extendidos y eran los primeros que se comercializaban en nuestro país. Los resultados que daban no tenían nada que ver con los de ahora, y teníamos que cocer carne, arroz y verduras si queríamos disponer de alimentos de calidad para nuestros cachorros. Pero esta dieta era deficiente en cuanto a calcio y fósforo, imprescindible para el crecimiento de un cachorrito, por lo que nos veíamos obligados a administrar pastillas de calcio todos los días.

Sin lugar a dudas todo ello cambió con la llegada de los nuevos piensos para mascotas. Hay que tener en cuenta que, en USA –por ejemplo- el consumo de “pet foods” (comida para animales de compañía) supera el consumo de “baby foods” (comidas para niños). Esto significa que la industria de los alimentos para los perros es muy importante, mueve mucho dinero, y las empresas invierten muchos recursos en investigación para ser más competitivas. Cada vez los piensos son mejores, y un perro alimentado con piensos de calidad, posiblemente esté mejor alimentado que muchas personas.

Por ello, criar bien a un cachorro, en cuanto a su crecimiento y desarrollo, se simplifica mucho y se

basa en utilizar un pienso de calidad. Sin lugar a dudas, dentro de la amplísima gama de piensos del mercado, el veterinario nos aconsejara cual es el mejor en función de la edad, tamaño y ejercicio que realice nuestro cachorro. Si además de esto le permitimos hacer ejercicio al aire libre, para desarrollar la musculatura y la osamenta, tomando unas saludables raciones de radiación solar –para asimilar correctamente el calcio- estaremos haciendo todo lo necesario para desarrollar al máximo el potencial de crecimiento de nuestro cachorro.

¿Y LA SOCIABILIZACIÓN?

También, cuando comencé a criar perros, no disponíamos ni de tantas vacunas, ni con la calidad que tienen ahora. Por ello, para evitar que nuestros cachorritos enfermaran, una buena medida era aislarlos hasta que pasasen los primeros meses de vida, la fase más crítica. Desde el punto de vista de la salud del perro, era una medida bastante buena, pero no así en cuanto a la salud mental del cachorro. Muchos de ellos padecían de lo que denominábamos “síndrome de perrera”.

En la actualidad sabemos, gracias a los avances en etología canina (estudio del comportamiento de los perros), que hay un periodo del desarrollo mental del cachorro que es de extrema importancia. Este periodo se denomina de sociabilización, y ocurren entre los 20-90 días de vida del cachorrito, y en él se establecen los vínculos con el mundo exterior. Si durante esta etapa el cachorro recibe muchos estímulos y está en contacto con muchas situaciones diferentes, su carácter de mayor será equilibrado y extrovertido. Si por el contrario, mantenemos al cachorro aislado, con pocos estímulos y contactos (por ejemplo, encerrado en una perrera) de mayor será un perro tímido y asustadizo, incapaz de relacionarse con normalidad y con serios problemas para aprender.

Por ello, durante este periodo es importante que el cachorro salga, se relacione con perros, personas y niños, y muy especialmente con todo el entorno donde va a vivir de mayor. Por ejemplo, si es un

perro que va a vivir en el campo en una granja, es importante que vea y conviva con todo tipo de animales de granja, (caballos, vacas, ovejas, gallinas, etc..) para que de mayor los vea como algo normal en su entrono. También es importante, a esta edad, enseñarles habilidades que serán muy importante para que sea un perro socialmente "normal" como montar en coche, o ir de la correa, por ejemplo.

¿Y LAS VACUNACIONES?

La salud es el otro pilar sobre el que se asienta un cachorro bien criado, y es algo importante, muy importante, que no hay que descuidar. Las décadas que llevamos vacunando, desparasitando y cuidando en extremo a nuestros cachorros, han provocado que enfermedades extremadamente graves, como el moquillo o la parvovirus, actualmente estén bajo control. Da la sensación que estas graves enfermedades han pasado a un segundo plano, y corremos el peligro de comenzar a bajar la guardia.

Los cachorros son extremadamente delicados. Sus pequeños organismos tienen pocas defensas para enfrentarse a estas enfermedades. Por ello es importante seguir estrictamente los protocolos de vacunación que nos indique el veterinario. La pautas varían de unas zonas a otras, o dependiendo de las camadas y los riesgos a las que están expuestas, pero normalmente se comienzan las vacunas a los 45-60 días de vida, y se requieren varias vacunas, terminando entorno a los 120 días.

Los veterinarios aconsejamos aislar a los cachorros, evitar el contacto con otros perros o sacarlos a la calle, hasta que finalice el periodo de vacunación. Esta es una medida para evitar los contagios de enfermedades antes que el cachorro tenga la protección que le proporciona la vacuna. Pero este sistema es contrario a la socialización, ya que precisamente a esta edad es imprescindible para el cachorro relacionarse con otros perro, o salir a la calle que va a ser su entrono cuando sea mayor. ¿Cómo solucionar este problema?. Podemos empezar a proteger a los cachorros antes de nacer. ¿Cómo hacerlo?, asegurándonos que la madre esté bien vacunada, lo que nos garantiza que los cachorritos van a adquirir una buena tasa de protección transmitida por su madre. Si además instauramos un buen programa de desparasitación, ya antes de su nacimiento en su madre, estaremos preparando unos cachorros saludables, que podemos permitirnos ser más flexibles en el periodo crucial de la sociabilización.

Hay que recordar que solo tendremos un buen perro de caza, si invertimos en el cachorro.

Juan J. García Estévez
Cínica veterinaria Iruña.

CLÍNICA VETERINARIA IRUÑA

Dr. Juan José García. Colegiado nº 465

Plaza San Juan de la Cadena, 2

Tel. 948 27 79 14

31008 PAMPLONA



SOBRE LA CONTRATACIÓN DE LOS GUARDAS DE CAZA POR LOS ACOTADOS.

En la Ley Foral 17/2005, de 22 de Diciembre, de Caza y Pesca de Navarra se establece la obligatoriedad de la contratación de Guarderío de Caza por parte de las Asociaciones/Sociedades de Cazadores. Ello provocó desde su inicio una gran polémica al respecto, manteniéndose abierta a día de hoy, si cabe con más intensidad e indignación por parte de los afectados.

La obligatoriedad de dicha medida va tener, a nuestro juicio, muy graves repercusiones para la Caza como actividad social de larga tradición en Navarra. Los problemas de la caza en Navarra no se resuelven con la contratación de guardas de caza por los acotados, mas bien al contrario. Ante este estado de cosas quiero volver a incidir en algunos planteamientos ya expuestos en otros muchos debates, así como hacer alguna propuesta:

1º - La implantación de dicha normativa legal, que se sepa, fue promovida desde el Departamento de Medio Ambiente o como se llamara en el momento correspondiente, y, en todo caso desde Instancias de la Administración, sin tener en cuenta para nada la opinión, ni la experiencia de los Cazadores ni de las Asociaciones/Sociedades que los representan. No existe constancia de que dicho debate se planteara como necesario entre el colectivo de cazadores y tampoco de que se consultara de forma mínimamente representativa al colectivo afectado.

2º- En estricto derecho democrático, al que tanto

le gusta recurrir a las Autoridades e Instancias de la Administración, lo que se debe hacer es consultar a los directamente afectados por esta medida, que no son otros que los Ayuntamientos, los Cazadores en general y las Asociaciones/Sociedades que los representan. Esta medida legislativa fue adoptada desde arriba, y eso no es la manera más adecuada de proceder. La mayoría de los parlamentarios, seguramente, son desconocedores del sentir de los cazadores, que son para quienes han legislado.

3º- Se ha argumentado, también, que es necesaria la labor del guarda local de caza para múltiples funciones relacionadas con la misma; sin embargo, la mayoría de los acotados resuelven de manera interna y autogestionada las funciones y actuaciones que la gestión de su acotado necesita. Por tanto, la implantación de Guarderío no va a crear mas que nuevas necesidades y gastos y no va a mejorar sustancialmente la gestión de la caza.

4º- Lo que sí parece absolutamente claro es que la contratación de los guardas de caza, junto con el alza de los arrendamientos a los Ayuntamientos, el pago de los daños a la agricultura, de los seguros de R. Civil, etc. van a hacer inviables económicamente las Sociedades de cazadores, y estas se van a ver obligadas a abandonar sus adjudicaciones. Lo que generará, a su vez, un gran malestar y conflictividad social en muchos pueblos y zonas de Navarra.

5º- Tampoco sirve el argumento de que hay que

contratar al Guarderío porque un grupo de personas han hecho unos cursos de formación para estos puestos de trabajo, pues, en este sentido, y por la misma razón, miles de jóvenes y no tan jóvenes han hecho esfuerzos personales y económicos mucho mayores, terminando sus estudios y carreras para tener opciones a un puesto de trabajo y nadie se siente responsable de darles una respuesta. ¿Y por qué deben correr los cazadores con esa carga de responsabilidad ahora que desde todas las instancias se están recortando las plantillas, incluido el propio Gobierno de Navarra?.

6º- En este momento en la mayoría de los acotados no existe una correspondencia mínima entre lo que cuesta monetariamente la práctica de la actividad cinegética y los beneficios o haberes que esta reporta al cazador. El principal activo de la caza en Navarra es un valor intangible de “relaciones sociales”, “ocupación del tiempo libre” y me atrevería a decir que “de terapia social”, que al precio que está constando y más que va costar se abandonara irremisiblemente.

7º- No existe, tampoco, reposición generacional de los cazadores. La gran mayoría de los jóvenes, dado el estilo de vida eminentemente urbano del que participa, no se sienten atraídos por la caza, por tanto, esta tiene sus plazos contados; en este sentido, es lógico que desde la Administración se haga todo lo posible por su continuidad.

8º- A modo de propuesta se indica que, decididamente, se modifique la Ley y se **“DEJEN LIBERTAD A LOS ACOTADOS PARA LA CONTRATACIÓN**

DEL GUARDERIO. QUE LO HAGAN LOS QUE LO CREAN NECESARIO Y/O ASI LO DECIDAN EN LAS ASAMBLEAS DE SUS SOCIEDADES”.

9º- Y, cuando menos, antes de hacer efectiva esta polémica ley, se propone una doble consulta entre los afectados dirigida al Colectivo de Cazadores, por un lado, y a las Asociaciones/Sociedades, por otro. La primera a una muestra representativa de los miles de cazadores registrados en Navarra y la segunda a las Directivas de las Asociaciones/Sociedades de cazadores en cuanto representantes colegiados.

10º- EN RESUMEN, que se imponga el sentido común, que se consulte en todo caso a los afectados y que la Administración no obre por imperativo legal, pues, **siempre será más inteligente, más practico y más acertado cambiar una ley o derogarla si esta va a generar mas problemas que los que piensa resolver o regular.**

Pamplona 14 de enero de 2013

Gregorio Urdaniz

Presidente del Coto de Anue (10.347)

2013

ENERO						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4		6
7	8	9	10		12	13
14	15	16	17	18		20
21	22	23	24	25	26	
28	29	30	31			

FEBRERO						
L	M	M	J	V	S	D
				1	2	
4	5	6	7	8	9	
11	12	13	14	15	16	
18	19	20	21	22	23	24
	26	27	28			

MARZO						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
				3		
	5	6	7	8	9	10
	12	13	14	15	16	17
18		20	21	22	23	24
25	26		28	29	30	31

ABRIL						
L	M	M	J	V	S	D
1	2		4	5	6	7
8	9		11	12	13	14
15	16	17		19	20	21
22	23	24		26	27	28
29	30					

MAYO						
L	M	M	J	V	S	D
			1		3	4
6	7	8	9		11	12
13	14	15	16	17		19
20	21	22	23	24		26
27	28	29	30			

JUNIO						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7		9
10	11	12	13	14	15	
17	18	19	20	21	22	
24	25	26	27	28	29	

JULIO						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
	9	10	11	12	13	14
15		17	18	19	20	21
	23	24	25	26	27	28
	30	31				

AGOSTO						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5		7	8	9	10	11
12	13		15	16	17	18
19	20		22	23	24	25
26	27		29	30	31	

SEPTIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4		6	7	8
9	10	11		13	14	15
16	17	18		20	21	22
23	24	25	26		28	29
30						

OCTUBRE						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4		6
7	8	9	10	11		13
14	15	16	17	18		20
21	22	23	24	25	26	
28	29	30	31			

NOVIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
				1	2	
4	5	6	7	8	9	
11	12	13	14	15	16	
18	19	20	21	22	23	24
	26	27	28	29	30	

DICIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2		4	5	6	7	8
	10	11	12	13	14	15
16		18	19	20	21	22
23	24		26	27	28	29
30	31					

ADECANA

Asociación de Cazadores Navarros



CON LA UNIÓN CONSEGUIREMOS NUESTROS FINES ¡ASÓCIATE A ADECANA!

FINES DE ADECANA

Representación y defensa de los intereses de los cazadores y de las asociaciones locales de cazadores de los cotos navarros. (Tenemos nuestro propio representante en la Comisión Asesora de Caza y en el Consejo Navarro de Medio Ambiente).

Informar y asesorar al Gobierno de Navarra y demás entes públicos y sociales acerca de las medidas y sugerencias convenientes en orden al perfeccionamiento de la legislación medioambiental, cinegética y piscícola.

Invertir los recursos económicos disponibles en actividades que redunden en una mejor protección, conservación y fomento del medio ambiente y la actividad cinegética y piscícola realizadas de forma ordenada.

Fomentar entre los cazadores y pescadores navarros su formación cultural en aras de un mejor conocimiento del medio ambiente y su respeto en las prácticas cinegéticas y piscícolas.

Ofrecer unos servicios a los cazadores y pescadores navarros que mejoren la gestión de sus acotados.

SERVICIOS QUE OFRECE ADECANA A SUS ASOCIADOS

ADECANA firma un acuerdo con una empresa especializada en la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD) Para ayudar a cumplir a las sociedades de cazadores con las obligaciones legales de proteger los datos personales de sus socios ADECANA ha firmado un acuerdo de colaboración con la empresa especializada MILOP-GFM. El artículo 9 de la LOPD, establece en su párrafo 1 que "El responsable del fichero, y, en su caso, el encargado del tratamiento deberán adoptar las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural".

DEFENDER VUESTROS INTERESES GENERALES que son comunes al resto de las asociaciones de cazadores, sin inmiscuirse nunca en el ámbito asociativo interno de los acotados.

REPRESENTACIÓN EN LA COMISIÓN ASESORA DE CAZA Y EL CONSEJO NAVARRO DE MEDIO AMBIENTE. Tenemos en cada uno de estos estamentos un representante que defenderá vuestros intereses.

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA en materia de caza, pesca y medio ambiente. La misma se lleva a efecto tanto a las juntas directivas de las asociaciones como a los socios que las componen. (Es decir, con una sola cuota anual de la asociación, vuestros socios particulares también son socios de ADECANA y disfrutan de los mismos servicios que las asociaciones de las que forman parte).

Envío a nuestros asociados de la revista de la **REVISTA ADECANA INFORMA** en la que se incluyen noticias de interés, armas, perros, pesca, novedades legislativas y del BON, etc.

DESCUENTOS A NUESTROS ASOCIADOS en cotos industriales, servicios, cursos, productos, etc.

PRESENTACIÓN DE ESCRITOS EN EL REGISTRO DEL GOBIERNO DE NAVARRA. ADECANA sellará en los diferentes registros del Gobierno de Navarra cuantas solicitudes, escritos, alegaciones, etc... que le puedan encargar sus asociados, una vez sellados los guardará para que lo recojan sus interesados. De esta forma se consigue que los responsables de los cotos no dependan para la entrega de sus escritos del horario de mañana de la Administración, pudiendo entregarlos a la tarde o enviarlos a la oficina de ADECANA.

SEGUROS PARA CAZADORES Y ASOCIACIONES Hemos conseguido para nuestros socios el que puedan acceder a una póliza colectiva de seguro individual con magníficas coberturas a un precio sin competencia, a sus necesidades, todo ello sin necesidad de tener incluida por obligación una prima por una licencia federativa que aumenta considerablemente la prima, con 65 millones de pesetas de suma asegurada, incluida la RC derivada de la propiedad de dos perros, y con posibilidad de suplementarlo con un seguro de accidentes de 23 millones. También se pueden contratar el Seguro de Responsabilidad Civil de vuestra Asociación según las necesidades incluyéndola su cobertura total, o excluyendo de la misma los accidentes ocasionados por los daños de la fauna cinegética en las carreteras, para una sola jornada o actividad a determinar, seguros de asistencia, etc.

PLANES DE ORDENACIÓN CINEGÉTICA Y GUARDERÍO DE ACOTADOS. Nuestros asociados tendrán acceso a precios especiales para elaborar los POC de sus acotados y contratar guardas en sus acotados.

RED RADIOELÉCTRICA PARA PODER UTILIZAR EMISORAS LEGALMENTE EN TODA NAVARRA Y BAJO DEMANDA EN COTOS DE OTRA PROVINCIAS

AVISO LEGAL: En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que la Asociación de Cazadores de Navarra (en adelante ADECANA) es titular de un fichero sito en Pamplona en la calle Iturrama nº 18-1ºB CP 31007 del que son parte integrante los datos utilizados para remitirle la revista, con la finalidad de gestionar el envío de la publicación y cuantos aspectos se puedan derivar de la misma, así como para la finalidad de envío de comunicaciones comerciales de productos y servicios que el titular pueda en su caso ofrecer, a lo cual se entenderá que usted presta el oportuno consentimiento para dicho tratamiento con las finalidades antes mencionadas si en el plazo de quince días naturales desde la recepción de la presente usted no se opone a dicho tratamiento, señalándole igualmente que puede oponerse al tratamiento de datos para otras finalidades que no sean las relativas al envío de esta revista, debiendo manifestar dicha circunstancia de la forma antes mencionada. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica se le comunica que respecto a los datos de carácter personal recogidos para su tratamiento tiene la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante solicitud dirigida por escrito al titular del fichero a la dirección postal arriba indicada en los términos que suscribe la legislación vigente.

CAZADOR, Afílate a
ADECANA
y aprovecha los
servicios que te ofrece

- **DEFENSA** común de nuestros intereses.
- **REPRESENTACIÓN** en la Comisión Asesora de Caza, Consejo Navarro de Medio Ambiente y en el Estado, a través de UNAC.
- **ASESORAMIENTO** jurídico y técnico, gestoría y contabilidad de asociaciones.
- Tendrás tu **WALQUITALKIE LEGALIZADO**.
- **REVISTA** Adecana informa gratuita.
- **JORNADAS** de Caza y Naturaleza con los mejores especialistas.
- **CURSOS** de formación.
- Los **SEGUROS** que necesitas con la mejor calidad-precio.
- Planes de **ORDENACIÓN CINEGÉTICA**.



ADECANA



Asociación de Cazadores Navarros
Iruyama 18, 1ºB / 31007 Pamplona

CAZADOR! ASEGÚRATE CON ADECANA

SEGURO INDIVIDUAL DEL CAZADOR

Obligatorio y voluntario, incluido tus perros y defensa jurídica desde 19,10 €/año. Posibilidad de incluir accidentes personales, daños a armas, etc.

RC DE COTO Y ASOCIACIÓN

Incluyendo RC subsidiaria de socios y guardas. Por ejemplo, tu coto de 2.000 has y 45 socios te costará solo 467 €/año.

SEGUROS DE PERROS Y REALAS, etc...

☎ 948 17 50 49 / adecana@adecana.es